



COMUNA DE SAUCE VIEJO

Sauce Viejo, 07 de Octubre de 2020.-

ORDENANZA COMUNAL N° 3882/2020

VISTO:

Lo sancionado a través de la Ley Provincial N° 12306 y sus modificatorias con vigencia a partir del 1° de enero del año 2005; a través de la cual se deja a cargo de las Municipalidades y Comunas la administración del impuesto Patente Única sobre Vehículos especificando además en el último párrafo del artículo 1° de la citada ley, modificada por el art. 30 de la Ley 13.750, en forma textual que: “la Provincia fijará una tasa testigo, la que deberá ser adoptada como dato referencial por la totalidad de Municipalidades y Comunas para la fijación de la alícuota pertinente a cada uno de ellos, no pudiendo variar en más o en menos de hasta un veinte por ciento (20%) de incremento o de descuento, respectivamente, en el ámbito de sus respectivas competencias así delegadas”; y

CONSIDERANDO:

Que esta Comuna hará uso de las facultades delegadas por la Ley mencionada en cuanto a la modificación de las alícuotas.-

Que esta Comisión Comunal considera pertinente hacer uso de esas facultades ya que se traducirá en un importante incremento en la recaudación de dicho tributo y en una mejora de la situación económica para el ente, por ello

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1°) Autorízase un incremento del veinte por ciento (20%) del impuesto determinado por la Provincia para la emisión del Año 2021 de Patente Única sobre Vehículos de la localidad de Sauce Viejo facultando a la Sección Automotores de ésta Comuna a modificar las alícuotas ante la Administración Provincial de Impuestos (API).-

Artículos 2°) Comuníquese, págese copia a la Sección Automotores para su aplicación, regístrese, archívese.-

JOSÉ LUIS ARANDA
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

FEDERICO ANGLIARINI
PRESIDENTE COMUNA
COMUNA DE SAUCE VIEJO

FABIANA ROMAGNOLI
SECRETARIO DE COMISION
COMUNA DE SAUCE VIEJO

ROMINA ANDREA RODRIGUEZ
TESORERA
COMUNA DE SAUCE VIEJO

MARIO C. PAPALEO

Rivadavia 116 - Teléfono (0342) 4950149 - 4950409
Sauce Viejo - Santa Fe - CP: 3017 - Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar - www.sauceviejo.gob.ar